



Circular

Circular 4-12.2/013 de la Vicerrectoría Académica. Recepción de solicitudes para trámites administrativos de la Vicerrectoría Académica.

Asunto: Recepción de solicitudes para trámites administrativos de la Vicerrectoría Académica.

Popayán, 05 de junio de 2025

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 030 de 2024, por medio del cual se consolidan los calendarios académicos para estudiantes regulares de los programas de pregrado, y el Acuerdo Académico 026 de 2024 mediante el cual se fija el calendario académico para los programas de posgrado, se informa que, con motivo de la finalización de los períodos académicos y el inicio de las vacaciones colectivas del personal docente y administrativo, y considerando las gestiones que desde esta Vicerrectoría se deben adelantar en relación con actividades administrativas, **las solicitudes de suspensión de vacaciones deberán ser radicadas a la Vicerrectoría Académica a más tardar el día martes 10 de junio de 2025.**

De igual manera se da a conocer la extensión (Ext: 1117) y el correo electrónico en el cual se podrán realizar las diferentes consultas relacionadas con el tema (aygaviria@unicauca.edu.co), en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha señalada no se recibirán, ni se tendrán en cuenta para su trámite, por tanto, agradecemos de antemano su atención y colaboración para garantizar el cumplimiento oportuno de este requerimiento.



Circular

Universitariamente,

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ

VICERRECTORA ACADÉMICA